



## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (3.03)

11:55

ENTRADAS: -5 OCT. 2015

SALIDA:

Ref. del concurso	<b>3.03</b>	
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	Derecho Internacional Privado	
Departamento:	Derecho Público	
Centro:	Facultad de Derecho	
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)	
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Derecho Internacional Privado (I y II) 4º curso en el Grado de Derecho.	
Titulación requerida	Titulado Universitario	
Horario:	de tarde	
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2016	
Motivo de la convocatoria	Disminución de la capacidad docente por el nombramiento de una profesora en el área como coordinadora del Centro de Cooperación y Acción Solidaria de la UBU.(DPU-IPR-CD-001)	

En Burgos, a las 12.00 horas, del día 2 de octubre de 2015 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS		Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D. <sup>a</sup>	<b>Nuria Beloso Martín</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D.	<b>Santiago A. Bello Paredes</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D.	<b>Dámaso Javier Vicente Blanco</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D.	<b>Esther Gómez Campelo</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D. <sup>a</sup>	<b>Teresa Medina Arnaiz</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

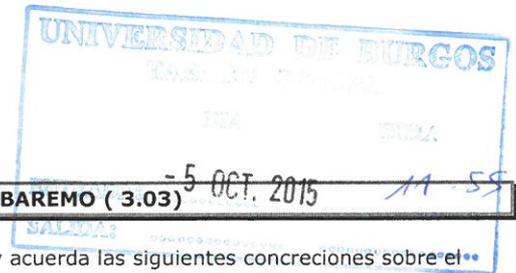
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Secretaria,

Fdo.: Teresa Medina Arnaiz

La Presidenta,

Fdo.: Nuria Beloso Martín



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO ( 3.03)**

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA</b>		<b>55-65 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión</b>		<b>55</b>
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		<b>25</b>
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		<b>15</b>
1.3-Premios, distinciones ....		<b>15</b>
<b>2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión</b>		<b>23</b>
<b>2.1 Experiencia docente</b>		<b>17</b>
2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		<b>5</b>
2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios		<b>4</b>
2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		<b>4</b>
2.1.4-Participación en cursos		<b>4</b>
<b>2.2 Actividades de innovación docente universitaria</b>		<b>6</b>
2.2.1-Publicaciones de material didáctico		<b>2</b>
2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		<b>2</b>
2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente		<b>2</b>
<b>3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión</b>		<b>22</b>
<b>3.1 Formación académica</b>		<b>11,5</b>
3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4		<b>4</b>
3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)		<b>1,5</b>
3.1.3-Premio fin de carrera		<b>0,5</b>
3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor		<b>1</b>
3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado		<b>0,5</b>
3.1.6-Becas		<b>0,5</b>
3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza		<b>2,5</b>
3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación		<b>0,5</b>
<b>3.2 Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>		<b>9,5</b>
3.2.1-Participación en proyectos y contratos		<b>2</b>
3.2.2-Patentes		<b>3</b>
3.2.3-Estancias en centros de investigación		<b>0,5</b>
3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora		<b>2</b>
3.2.5-Obras artísticas y exposiciones		<b>0,5</b>
3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias		<b>0,5</b>
3.2.7-Presentación de comunicaciones		<b>0,5</b>
3.2.8-Organización de eventos		<b>0,5</b>
<b>3.3. Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión</b>		<b>1</b>
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:</b>		<b>20</b>



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (3.03 )**

**CATEGORÍA Y DEDICACIÓN:** Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3) 6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)  
**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Derecho Internacional Privado  
**PERFIL:** Derecho Internacional Privado (I y II) 4º curso en el Grado de Derecho.

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por:  unanimidad  mayoría, la siguiente relación:

**RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	GARCÍA-MORENO RODRÍGUEZ, MARÍA DE LOS ANGELES	1,5	7	0	7	1,5	3	2,5	1	23,5	
2º	VILLALMANZO RIVERA, JESÚS RUBEN	4	5	2	0	0	6,75	2	1	20,75	
3º	LABARGA GIL, TOMÁS ÓSCAR	11	5	0	0,5	0	3	0	1	20,5	
4º	MARTÍNEZ DE SIMÓN SANTOS, MARÍA	5	7	0	1,4	0	4,5	0	1	18,9	
5º	GALLARDO GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	8,5	5	0	0	0	2,2	0	1	16,7	
6º	REVUELTA FERNÁNDEZ, CARMEN	3	3	0	0	0	3	0	1	10	
6º											
7º											
1º											
8º											
9º											
10º											

En Burgos, a 2 de octubre de 2015

La Secretaria,

Fdo.: Teresa Medina Arnaiz

El Presidente,

Fdo.: Nuria Belloso Martín